

## Valoración Técnica del Expediente S-05293-2023

### -P. HAZ – MEMORIAS DE AUTORIZACIÓN CFGS-

El objeto del presente documento es realizar la valoración técnica del expediente S-05293-2023 relativo a la creación de las memorias de autorización para los ciclos formativos de grado superior de “Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos” y “Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos”, los cuales se desarrollará dentro del marco del Proyecto Haz.

Para la misma se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Generales (en adelante PCG), así como a lo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas (en adelante PCT).

Se trata de un expediente único, el cual está integrado por dos lotes, para su valoración se atenderá a lo establecido en la cláusula 10ª del Anexo II del PCG, relativo a los criterios de valoración sujetos a juicio de valor, a cuya puntuación se asigna un máximo de 45 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

<b>Criterios de valoración sujetos a juicio de valor</b>	<b>45 puntos</b>
CV del equipo propuesto para la ejecución del servicio	45 puntos

En atención a lo dispuesto en el PCG “*Para la valoración se utilizará la información que el licitador aporte del recurso/s propuesto/s en su oferta para la prestación del servicio objeto de contratación. Para ello se valorarán los siguientes aspectos del CV:*

- *Estudios en Comunicación audiovisual y/o Grado Superior en el ámbito del CFGS específico de cada lote del equipo propuesto.*
- *Experiencia en la presentación de solicitudes de autorización de CFGS del equipo de trabajo propuesto. Debiendo especificarse si se posee experiencia presentando 2 o más memorias de autorización en el ámbito específico de cada lote o en otro ámbito de CFGS. Deberá indicarse el número de memorias solicitud de autorización presentadas ante la autoridad competente.*
- *Experiencia profesional del equipo propuesto en el desarrollo de las funciones propias del ámbito temático del CFGS de cada lote. Deberá expresarse en años la experiencia que se posee.*
- *Experiencia docente del equipo de trabajo propuesto. Debiendo determinarse para ello el número de horas de docencias que se posee.*
- *Experiencia en el uso de Moodle y/o Open LMS, o de otros LMS, así como habilidades tecnológicas para el uso de tecnologías digitales de comunicación y educativas del equipo de trabajo propuesto. Deberá indicarse si esta experiencia se posee por medio de cursos formativos o por certificación oficial.*

*Se valorará otra información aportada por el licitador para cada uno de los CV presentados, la cual se considere de interés por tener aplicabilidad directa en el desarrollo de las labores de ejecución del lote.*

*La valoración técnica de las ofertas se realizará mediante la comparación de los recursos propuestos por los licitadores para cada lote.*

*A efectos de valoración, influirá negativamente en la valoración las propuestas en las que:*

- *No se aporte prueba documento (CV) para contrastar la experiencia del recurso a valorar.*
- *La información facilitada en los CV no sea verosímil; es decir que se demuestre incoherencia.*
- *Las referencias a trabajos o proyectos no permitan cuantificar la experiencia real.*

*La valoración será comparativa, de manera que el mejor recurso propuesto para cada lote obtendrá la puntuación más alta que no tiene por qué ser la máxima definida para este criterio y el resto de ofertas recibirán una puntuación relativa al mejor recurso propuesto para la ejecución del servicio.”*

Para este expediente se ha recibido una única oferta técnica:

- Alfredo Cordero Marcos.

Se procede en consecuencia a analizar el equipo propuesto para cada uno de los lotes a continuación:

#### **LOTE 1: Memoria de Autorización para el CFGS de Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos.**

El licitador Alfredo Cordero Marcos (en adelante Cordero) presenta un equipo formado por 4 recursos (incluido él) para la ejecución del servicio correspondiente a este lote. En atención a la información aportada por el mismo, a través de los correspondientes CV, se procede a valorar cada uno de los puntos que constituyen objeto de la presente valoración.

Respecto a la disposición de estudios de Comunicación audiovisual y/o Grado Superior en el ámbito de CFGS específico del lote, se observa que tres de los cuatro recursos presentados poseen la titulación requerida en los pliegos.

En cuanto a la experiencia en la presentación de 2 o más memorias de autorizaciones en el ámbito específico del lote o en otro ámbito de CFGS, se observa que ninguno de los recursos presentados para la ejecución del servicio establece en la información aportada que disponga de dicha experiencia.

De los cuatro recursos propuestos para la ejecución de servicio únicamente uno dispone de experiencia profesional desarrollando las funciones propias del ámbito temático del CFGS de Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos, este recurso acredita 17 años de experiencia.

Por lo que respecta a la experiencia docente del equipo de trabajo conviene señalar que la totalidad de los recursos presentados disponen de una amplia experiencia docente, más concretamente tres de los recursos disponen de la experiencia necesaria en el ámbito del CFGS.

En cuanto a la experiencia en el uso de Moodle y/o Open LMS, o de otros LMS, así como habilidades tecnológicas para el uso de tecnologías digitales de comunicación y educativas del equipo de trabajo propuesto, atendiendo a la información aportada, se observa que dos de los cuatro recursos propuesto disponen de conocimientos en herramientas tales como Blackboard, Google Classroom, Moodle, y docente online en UNIR, y formación online en iFP Grupo Planeta.

Por lo expuesto, la puntuación técnica sujeta a juicio de valor obtenida por Cordero para el lote 1 es de 32 puntos.

## **LOTE 2 Memoria de Autorización para el CFGS de Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos.**

Cordero presenta un equipo formado por 4 recursos (incluido él) para la ejecución del servicio correspondiente a este lote. En atención a la información aportada por el mismo, a través de los correspondientes CV, se procede a valorar cada uno de los puntos que constituyen objeto de la presente valoración.

Respecto a la disposición de estudios de Comunicación audiovisual y/o Grado Superior en el ámbito de CFGS específico del lote, se observa que tres de los cuatro recursos presentados poseen la titulación requerida en los pliegos.

En cuanto a la experiencia en la presentación de 2 o más memorias de autorizaciones en el ámbito específico del lote o en otro ámbito de CFGS, se observa que ninguno de los recursos presentados para la ejecución del servicio establece en la información aportada que disponga de dicha experiencia.

De los cuatro recursos propuestos para la ejecución de servicio únicamente uno dispone de experiencia profesional desarrollando las funciones propias del ámbito temático del CFGS de Realización en imagen, este recurso acredita 20 años de experiencia.

Por lo que respecta a la experiencia docente del equipo de trabajo conviene señalar que la totalidad de los recursos presentados disponen de una amplia experiencia docente, más concretamente tres de los recursos disponen de la experiencia necesaria en el ámbito del CFGS.

En cuanto a la experiencia en el uso de Moodle y/o Open LMS, o de otros LMS, así como habilidades tecnológicas para el uso de tecnologías digitales de comunicación y educativas del equipo de trabajo propuesto se observa que dos de los cuatro recursos propuesto disponen de conocimientos en herramientas tales como Blackboard, Google Classroom, Moodle, y docente online en UNIR, y formación online en iFP Grupo Planeta. El resto de recursos no acredita en la información aportada experiencia en el uso de este tipo de tecnologías.

La puntuación obtenida por Cordero en los criterios técnicos sujetos a juicio para el lote 2 es de 34 puntos.